ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: MEGACURSOS ECUADOR MEGCURECU, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte dias del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Guerrero Valenzuela No. 2213 (e) N.A. González y D. Savio, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: MEGACURSOS ECUADOR MEGCURECU S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor DARWIN STALIN FAZ DELGADO propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; señorita MARIA DEL CARMEN DELGADO GALARZA propietaria de 160 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una y señorita KARINA DEL ROCIO MENDIETA VELEZ propietaria de 240 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una

Preside la sesión la Srta. KARINA DEL ROCIO MENDIETA VELEZ y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. DARWIN STALIN FAZ DELGADO quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO. - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 20 de la Ley de compañias, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Los accionistas aprueban de forma unânime la elaboración de los Estados Financieros del período 2015, con las cifras que se consignan en dichos formularios, además la compañía durante el período 2014 no tuvo ningún tipo de actividad económica.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

E) Darwin Stalin Faz Delgado Secretario Ad-hoc

Accionista

Kanstool Hondicto

f) Karina Mendieta Vėlez Presidente de la Junta

Accionista